

**VALLES PA, S. A.***Anuncio de convocatoria a la Junta general ordinaria de accionistas*

El Administrador general de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 17 de junio de 2008, a las cinco horas de la tarde, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Pagesia, número 6, Polígono industrial Moli de la Bastida de Rubi, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar, los asuntos del orden del día señalados a continuación.

Caso de no reunirse la asistencia necesaria en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda, el día siguiente, 18 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar.

A partir de esta fecha, los accionistas podrán examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas.

**Orden del día**

Primero.—Presentación para su examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, Informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Administrador.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio de 2008.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Rubi, 2 de mayo de 2008.—La Administradora General, Lourdes Serrajordia Masclans.—28.794.

**VEGA E HIJOS, S. A.***Junta General de Accionistas*

Se convoca Junta General ordinaria de accionistas de Vega e Hijos, Sociedad Anónima, que se celebrará en primera convocatoria, el día 20 de junio de 2008, a las 18:30 horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Polígono Agroalimentario La Jarilla en La Rinconada.

**Orden del día**

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados, del ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento como auditores de la Sociedad en la firma Texin, S.L., para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

San José de la Rinconada, 24 de abril de 2008.—D. Avelino Vega Calvo, Presidente del Consejo de Administración.—28.256.

**VERTIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general de accionistas con el carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía el día 27 de junio, a las 13 horas, en primera convocatoria, si procediere, y a la misma hora del día 28 de junio, en segundo, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias,

Memoria del ejercicio, así como del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.—Decisión a adoptar sobre la conveniencia de auditar la compañía y, en su caso, delegación en el órgano de administración los detalles de su contratación.

Cuarto.—Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

Cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general (artículo 212, Ley de Sociedades Anónimas).

Irún, 6 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Vertiz Mendiburu.—30.414.

**VIDRALA, S. A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Vidrala, Sociedad Anónima (la «Sociedad»), se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrar, a las 12:00 horas, el día 19 de junio de 2008 en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en Llodio (Álava), en el domicilio social, Barrio Munegazo número 22, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Vidrala, Sociedad Anónima, y las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2007, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 21 de junio de 2007; reducción del capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a los términos y con los límites del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, atribuyéndole, además, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación a favor del Consejo de Administración por el plazo de cinco años, de la facultad de emitir obligaciones o bonos canjeables y/o convertibles por acciones de la Sociedad, y warrants con el límite máximo de 500 millones de euros, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho a la inclusión de asuntos en el Orden del día. Los accionistas que representen, al menos, el cinco (5%) por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente -dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración- que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes, y se acompañará la oportuna documentación -copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación- que acredite su condición de accionistas, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la «Sociedad de Gestión de

los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (IBERCLEAR).

El complemento de convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de asistencia. Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco (5) días de antelación, al menos, aquel en que la Junta haya de celebrarse. Dicha circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Derecho de información. De conformidad con lo previsto en el artículo 144.º.1.c) se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de acuerdos a que se refieren los puntos 3.º, 4.º, y 5.º del orden del día y de los informes de los administradores sobre dichas propuestas de acuerdo, así como su derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión referidos al ejercicio 2007 individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad y sus Sociedades dominadas, así como de los respectivos informes del auditor de cuentas.

Se pone asimismo a disposición de todos los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007 aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de abril de 2008, reconociendo a los accionistas el derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

Por último se hace constar que se pone a disposición de todos los accionistas el Informe a que se refiere el artículo 116bis de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, reconociendo a los accionistas el derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito del Informe a que se refiere el artículo 116bis de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

Los referidos documentos, así como las propuestas de los acuerdos sometidos a la Junta, se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad ([www.vidrala.com](http://www.vidrala.com)).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y en el artículo 5 del Reglamento de la Junta General, desde la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

En los escritos de solicitud de información se hará constar el nombre y apellidos del accionista solicitante acreditando las acciones de que es titular, y se acompañará el oportuno documento -copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación- que acredite su condición de accionista, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (IBERCLEAR). Estas solicitudes de información -dirigidas a la atención de la Oficina de Relaciones con el Accionista (Secretaría General)- podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal dirigida a Barrio Munegazo número 22, Llodio (Álava), haciendo constar el número de acciones que posea, la cuenta de valores donde las tenga depositadas y demás circunstancias que se especifican en la página Web de la Sociedad, al objeto de cotejar esta información con la facilitada por IBERCLEAR. La página Web de la Sociedad detalla las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista.